DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 069-2022	Nº Decreto: 3940/2022 , Ref. Decreto: 221110INCOpsm_modcto069				
OTROS DATOS Código para validación: 76TPA-Q2GT0-R2BWD Página 1 de 1	FIRMAS 1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 10/11/2022 08:23 2. Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 10/11/2022 09:22	FIRMADO 10/11/2022 09:22			





INCOpsm.modcto069

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo" firmada electrónicamente el 3 de noviembre de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 8 de noviembre de 2022, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 069/22/TC/57, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Comercio Ambulante" y "Comercio":

GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
4313 COM	ERCIO AMBULANTE						
006.4313.227.99	CONTRATACIÓN DE OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	50.000,00	0,02	50.000,02		10.177,32	39.822,70
431	0 COMERCIO						
006.4310.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2022/4/INVCT/01	0,00		0,00	10.177,32		10.177,32
	TOTALES	50.000,00	0,02	50.000,02	10.177,32	10.177,32	50.000,02

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía N° 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)